



ANEXO 05

**CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS IES/UEST/EEST PÚBLICOS**

La Dirección General del IES/UEST o EEST público "ARGENTINA", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N°085-2025 CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

N°	ENCARGATURAS	CODIGO DE PLAZA
1	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	371211113825
2	SECRETARIA ACADEMICA	371211116822
3	JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	371211117821
4	JEFATURA DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	15EVE2414523
5	COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD	15EVE2414522
6	COORDINADOR DEL AREA DE CONTABILIDAD	371211116829
7	COORDINADOR DEL AREA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	371211116820
8	COORDINADOR DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	371211117822
9	JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA	POR FUNCIONES

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- 1. Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
 - b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante.
 - c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- 2. Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
 - b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
 - c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público **ARGENTINA**

3. **Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
 - b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
 - c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

4. **Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
 - b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acredita cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
 - c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

5. **Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
 - b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
 - c) Acredita la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

6. **Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:**
 - a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
 - b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
 - c) Acredita cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, como mínimo de 30 horas.



7. Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES/UEST/EEST públicos convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acredita cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, como mínimo de 30 horas.

Impedimentos para postular y asumir la encargatura

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director general y puestos de gestión pedagógica, quienes incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público **ARGENTINA**

- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/UEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS.

CONVOCATORIA PRINCIPAL		
Etapas	Inicio	Fin
Elaboración y aprobación de la Convocatoria	30/09/2025	30/09/2025
Convocatoria del proceso: Difusión o publicación del proceso	01/10/2025	03/10/2025
Inscripción y registro de los postulantes	06/10/2025	10/10/2025
Evaluación Curricular	13/10/2025	15/10/2025
Publicación de resultados parciales	16/10/2025	16/10/2025
Presentación y Absolución de Reclamos	17/10/2025	20/10/2025
Evaluación técnica	21/10/2025	21/10/2025
Publicación de resultados finales y Cuadro de Méritos	22/10/2025	23/10/2025
Elaboración y elevación del informe final	24/10/2025	28/10/2025
Verificación de información	29/10/2025	31/10/2025

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada, y presentarlo a la(s) mesa(s) de partes indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es virtual en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes virtual <https://istpargentina.jedu.pe/tramite-externo/iniciar> , en el horario de: 8.15 a.m. a 9:00 p.m.



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público **ARGENTINA**

Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir del 01 de enero del 2026 y para los docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Lima 30, de septiembre de 2025